

RESOLUCIÓN N° 018

(Enero 23 de 2014)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 015 DE 2012 QUE ADOPTÓ EL PLAN ESTRATÉGICO 2012-2015" Y SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN No. 071 DE 2013 MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICÓ EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y SE ADOPTARON MEJORAS AL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD (SGC) DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA"

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Nacional, Ley 42 de 1993, Ley 136 de 1994, Ley 330 de 1996 y Ley 872 de 2003 y demás normas concordantes,
y

CONSIDERANDO

1. Que la Ley 330 de 1996 en su artículo 2 establece que las Contralorías Departamentales son organismos de carácter técnico, dotadas de autonomía administrativa, presupuestal y contractual y en ningún caso podrán ejercer funciones administrativas distintas a la inherentes a su propia organización.
2. Que la Ley 872 de 2003 creó el sistema de gestión de la calidad en las entidades públicas como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social.
3. Que el Decreto 4110 de 2004 reglamentó la Ley 872 de 2003 y adoptó la norma técnica de calidad en la gestión pública NTCGP 1000:2004
4. Que el Decreto 4485 de 2009 adoptó la actualización de la Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000 versión 2009, la cual establece las generalidades y los requisitos mínimos para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de Calidad en las entidades públicas.
5. Que la Ordenanza 08 de Abril 05 de 2001 en su capítulo II establece la estructura de la contraloría General del Departamento y establece las funciones específicas de sus dependencias.
6. Que con la Resolución 330 de 2008, se adoptó el sistema de Gestión de la Calidad en la Contraloría Departamental del Tolima.
7. Que la Contraloría Departamental del Tolima el 24 de agosto de 2011, recibió la certificación del sistema de gestión de calidad SGC, bajo la norma ISO 9001:2008, con su equivalente

EL CONTROL FISCAL, TIENE UN NORTE



IQNET, como consta en el certificado SC-CER140748 y NTCGP 1000:2009 según certificado GP-CER140776, con vencimiento el 23 de agosto de 2014

8. Que mediante la Resolución 015 de febrero 2 de 2012 se adoptó el plan estratégico 2012-2015 de la Contraloría Departamental del Tolima, definiendo la misión, visión, política de calidad, objetivos y estrategias corporativos, junto con los valores de la entidad.
9. Que mediante resolución 071 de febrero 28 de 2013, se modifica el Direccionamiento Estratégico, se adoptan mejoras al sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la Contraloría Departamental Del Tolima y se dictan otras disposiciones relacionadas, así:
 - a. Frecuencia de medición del plan de acción
 - b. Redefinición de la filosofía Institucional en cuanto a su misión, visión, política y objetivos de calidad.
 - c. Parámetros y disposiciones para la administración del SGC
 - d. Adopción de la Política de cero papel para la institución
 - e. Responsabilidad del proceso de Gestión Tic 's
10. Que los cambios propuestos se soportan en:
 - a) Plan Estratégico 2012 - 2015

Una vez realizado análisis a la ejecución de los planes de acción de las vigencias 2012 y 2013, se evidenció que algunos objetivos institucionales, corporativos y estrategias definidas en el Plan Estratégico vigente, excluye gestiones que se adelantaron durante los periodos evaluados, al igual no contempla acciones a realizar a futuro, producto de los ajustes y modificaciones en los sistemas de operación de la entidad.

Lo anterior generó la necesidad de tomar medidas inmediatas para garantizar el adecuado sistema de Planificación de la Entidad, por lo cual se hace necesario modificar el Plan Estratégico actual, decisión aprobada en comité directivo, instancia administrativa responsable de la aprobación de las modificaciones propuestas a la citada herramienta de planeación.

b) Sistema de Gestión de Calidad

i. Política de Calidad

Se hace necesario ajustar la política de calidad, toda vez que las directrices definidas no integran el objetivo de calidad que si está establecido que dice: "Desarrollar las competencias de los funcionarios".

ii. Objetivos de Calidad

La segunda directriz definida en la política de calidad "cumplimiento del mandato constitucional y la normatividad" no está contemplada en los objetivos de calidad, hecho que evidencia una desarticulación en la filosofía institucional, por lo tanto los objetivos deben ser replanteados.

2 de 11

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1



EL CONTROL FISCAL, TIENE UN NORTE

iii. Mapa de procesos:

Cambio de nombre del proceso a cargo de la secretaría general, pasando de ser llamado Gestión Documental a llamarse Gestión de Enlace, por cuanto esta unidad de trabajo en la Contraloría Departamental del Tolima es la encargada de articular las actividades que se desarrollan en ventanilla única (recepción y despacho de comunicaciones escritas) junto con la administración del archivo institucional, la secretaría común, al igual que las quejas y actuaciones disciplinarias relacionadas con los funcionarios de la entidad.

Nombre		Justificación
Anterior	Nuevo	
Gestión Documental	Gestión de Enlace Código: GE	El enlace institucional como proceso de apoyo del SGC para la Contraloría Departamental del Tolima, permite ser el medio y puente que recepciona, relaciona, une y transfiere las comunicaciones escritas, tanto a nivel externo (ciudadanía, sujetos de control, entidades de vigilancia y control) como a nivel interno de la entidad (entre procesos, actuaciones institucionales, funcionarios), además de la administración de archivo, en cumplimiento a la Ley 594 de 2000

- c) Redefinir la frecuencia de medición y reporte de indicadores contenidos en el plan de acción para algunas metas, por cuanto a nivel general la gestión de los procesos se define que sea bimestral y en determinados casos hay algunas mediciones que pueden requerir otra definición de frecuencia, como lo es el caso de las meta relacionadas con los riesgos las cuales se establece cuatrimestral. De igual manera, para el caso del proceso de evaluación y control en la meta relacionada con los planes de mejoramiento se determina que el reporte al seguimiento sea en forma semestral.

Que por lo anteriormente expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo 1º. de la resolución 015 de febrero 28 de 2012, mediante el cual se establece y adopta el Plan Estratégico 2012-2015 de la Contraloría Departamental del Tolima; el cual quedará así: Adóptese e impleméntese las modificaciones al Plan de Estratégico Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima 2012-2015.

3 de 11

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1



Redefinase el numeral 5.4 del Plan Estratégico Institucional 2012-2015, el cual quedará así:

5.4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES, OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y ESTRATEGIAS

1. FORTALECER INSTITUCIONALMENTE LA ENTIDAD PARA OPTIMIZAR LA VIGILANCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS
 - 1.1. Modernizar el Proceso Auditor.
 - 1.1.1. Aplicar las herramientas tecnológicas de procesamiento de datos y consulta para el proceso auditor.
 - 1.1.2. Optimizar los procesos de auditoría, incluyendo la aplicación de la Guía de Auditorías para las Contralorías Territoriales GAT
 - 1.2. Fortalecer los Procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
 - 1.2.1. Establecer mecanismos para agilizar las actividades del Proceso de Responsabilidad Fiscal
 - 1.2.2. Aplicar los mecanismos administrativos y jurídicos para el cumplimiento de los principios de la gestión procesal.
 - 1.2.3. Aplicar los criterios objetivos establecidos en la norma para la valoración de pruebas y procedimientos para optimizar la articulación entre el proceso auditor y el proceso de Responsabilidad Fiscal
 - 1.3. Dar cumplimiento a las actuaciones administrativas de carácter misional que adelante la entidad (Administrativos Sancionatorios, Procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva).
 - 1.3.1. Adelantar las actuaciones administrativas con los títulos producto de los Procesos de Responsabilidad Fiscal y Administrativo Sancionatorio.
 - 1.4. Propender que se adelanten las actuaciones en los términos de Ley para cumplir con oportunidad y celeridad con el apoyo y conceptualización jurídica para procesos misionales y de apoyo de la Entidad.
 - 1.4.1. Aplicar los mecanismos administrativos y jurídicos para el cumplimiento de los principios de la gestión procesal.
 - 1.5. Garantizar el eficiente manejo del archivo y la gestión documental de la entidad
 - 1.5.1. Programar y ejecutar actividades administrativas y técnicas para la planificación, manejo, organización y archivo de la documentación producida y recibida por la entidad, desde su origen hasta su destino final para facilitar su utilización y conservación.

EL CONTROL FISCAL, TIENE UN NORTE



2. MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EL ESQUEMA INSTITUCIONAL

2.1. Mejorar la gestión del Talento Humano

2.1.1. Implementar mecanismos que permitan mejorar la gestión del talento humano, promoviendo los principios y valores éticos de la entidad y la mejora del clima y la cultura organizacional

2.1.2. Diseñar la política de capacitación acorde con las funciones misionales y de apoyo de la entidad

2.1.3. Actualizar y redimir el manual de inducción y reintroducción, estímulos e incentivos

2.2. Desarrollar la gestión de los recursos para la operación institucional (financieros, físicos y humanos)

2.2.1. Gestionar los recursos financieros y físicos de la entidad, administrando las actividades necesarias para el logro de los objetivos institucionales.

2.3. Modernizar la estructura tecnológica de la CDT, acorde con la política de estado de TIC's

2.3.1. Implementar mejoras y actualizaciones a la infraestructura tecnológica existente: centro de redes, equipos, comunicaciones y plataforma de software; que aumente la disponibilidad y confiabilidad de los sistemas de Información y comunicación y que faciliten la articulación con los nuevos desarrollos de la política pública de Gobierno en línea.

2.4. Desarrollar la Planeación Estratégica con base en el mejoramiento continuo, promoviendo cultura organizacional del autocontrol, la transparencia en la gestión pública y el cumplimiento de los principios y objetivos que orientan las acciones institucionales.

2.4.1. Fortalecer la Planeación Estratégica corporativa mediante el diseño de metodologías, consolidación y armonización de planes, proyectos y actividades.

2.4.2. Realizar actividades de seguimiento, medición y mejora

3. PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3.1. Optimizar la Participación Ciudadana en el ejercicio del control fiscal

3.1.1. Fomentar la efectiva vinculación de la ciudadanía al ejercicio del control fiscal participativo a las políticas, planes, proyectos y recursos de inversión pública.

Quedando por tanto el plan estratégico 2012 – 2015, así:



EL CONTROL FISCAL, TIENE UN CORTE





CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

PLAN ESTRATEGICO 2012-2015				
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	PROCESO	PROCESO RESPONSABLE
Fortalecer institucionalmente la entidad para optimizar la vigilancia de los recursos públicos	Modernizar el Proceso Auditor.	Aplicar las herramientas tecnológicas de procesamiento de datos y consulta para el proceso auditor.	Control Fiscal	Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente
		Optimizar los procesos de auditoría, incluyendo la aplicación de la Guía de Auditorías para las Contralorías Territoriales GAT		
	Fortalecer los Procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	Establecer mecanismos para agilizar las actividades del Proceso de Responsabilidad Fiscal	Responsabilidad Fiscal	Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal
		Aplicar los mecanismos administrativos y jurídicos para el cumplimiento de los principios de la gestión procesal.		
		Aplicar los criterios objetivos establecidos en la norma para la valoración de pruebas y procedimientos para optimizar la articulación entre el proceso auditor y el proceso de Responsabilidad Fiscal		
	Dar cumplimiento a las actuaciones administrativas de carácter misional que adelante la entidad (Administrativos Sancionatorios, Procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva).	Adelantar las actuaciones administrativas con los títulos producto de los Procesos de Responsabilidad Fiscal y Administrativo Sancionatorio.	Sancionatorio Coactivo y Gestión de Enlace	Contraloría Auxiliar y Secretaria General

EL CONTROL FISCAL, TIENE UN NORTE





CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

PLAN ESTRATEGICO 2012-2015				
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	PROCESO	PROCESO RESPONSABLE
	Propender que se adelanten las actuaciones en los términos de Ley para cumplir con oportunidad y celeridad con el apoyo y conceptualización jurídica para procesos misionales y de apoyo de la Entidad.	Aplicar los mecanismos administrativos y jurídicos para el cumplimiento de los principios de la gestión procesal.	Gestión Jurídica	Dirección Técnica Jurídica
	Garantizar el manejo eficiente del archivo y la gestión documental de la entidad	Programar y ejecutar actividades administrativas y técnicas para la planificación, manejo, organización y archivo de la documentación producida y recibida por la entidad, desde su origen hasta su destino final para facilitar su utilización y conservación.	Gestión de Enlace	Secretaria General
Mejorar la Gestión Administrativa y el Esquema Institucional	Mejorar la gestión del Talento Humano	Implementar mecanismos que permitan mejorar la gestión del talento humano, promoviendo los principios y valores éticos de la entidad y la mejora del clima y la cultura organizacional	Gestión Humana	Secretaría Administrativa y Financiera
		Diseñar la política de capacitación acorde con las funciones misionales y de apoyo de la entidad		
	Actualizar el manual de inducción y reintroducción, estímulos e incentivos			
Desarrollar la gestión de los recursos para la operación institucional (financieros, físicos y humanos)	Gestionar los recursos financieros y físicos de la entidad, administrando las actividades necesarias para el logro de los objetivos institucionales.	Gestión de Recursos		

EL CONTROL FISCAL, TIENE UN NORTE





CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

PLAN ESTRATEGICO 2012-2015				
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	PROCESO	PROCESO RESPONSABLE
	Modernizar la estructura tecnológica de la CDT, acorde con la política de estado de Tic 's	Implementar mejoras y actualizaciones a la infraestructura tecnológica existente: centro de redes, equipos, comunicaciones y plataforma de software; que aumente la disponibilidad y confiabilidad de los sistemas de información y comunicación y que faciliten la articulación con los nuevos desarrollos de la política pública de Gobierno en línea.	Gestión Tic 's	Dirección Técnica de Planeación
	Desarrollar la Planeación Estratégica con base en el mejoramiento continuo, promoviendo cultura organizacional del autocontrol, la transparencia en la gestión pública y el cumplimiento de los principios y objetivos que orientan las acciones institucionales.	Fortalecer la Planeación Estratégica corporativa mediante el diseño de metodologías, consolidación y armonización de planes, proyectos y actividades.	Planeación Estratégica	Dirección Técnica de Planeación
		Realizar actividades de seguimiento, medición y mejora	Planeación Estratégica, Gestión de la Calidad, Participación Ciudadana, Control Fiscal, Responsabilidad Fiscal, Sancionatorio Coactivo, Gestión Jurídica, Gestión Tic 's, Gestión Humana, Gestión de Recursos, Gestión de Enlace y Evaluación y Control	Dirección Técnica de Planeación, Dirección Técnica de Participación Ciudadana, Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, Contraloría Auxiliar, Secretaría Administrativa y Financiera, Secretaría General, Dirección Técnica Jurídica y Dirección Operativa de Control Interno.

EL CONTROL FISCAL, TIENE UN NORTE





CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

PLAN ESTRATEGICO 2012-2015				
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVOS ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	PROCESO	PROCESO RESPONSABLE
Promover la Participación Ciudadana	Optimizar la Participación Ciudadana en el ejercicio del control fiscal	Fomentar la efectiva vinculación de la ciudadanía al ejercicio del control fiscal participativo a las políticas, planes, proyectos y recursos de inversión pública	Participación Ciudadana	Dirección Técnica Participación Ciudadana

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el artículo 1º. de la resolución 071 de febrero 28 de 2013, redefiniendo el direccionamiento estratégico de la Contraloría Departamental del Tolima, en lo relacionado a política de calidad y objetivos de calidad, así:

POLÍTICA DE CALIDAD

Orientar el mejoramiento continuo en la Contraloría Departamental del Tolima, para el cumplimiento del mandato constitucional y la normatividad aplicable en su ejercicio del control fiscal a la administración de los recursos públicos a nivel territorial para la satisfacción de la ciudadanía y partes interesadas procurando resultados con eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión de sus procesos y la mitigación del riesgo al contar con un apropiado desarrollo de competencias de los funcionarios y la innovación tecnológica permanente.

OBJETIVOS DE CALIDAD

- Realizar la gestión fiscal, mediante las actuaciones institucionales para la vigilancia y recuperación de los recursos públicos
- Promocionar la participación ciudadana
- Racionalizar en el uso de los recursos asignados
- Desarrollar las competencias de los funcionarios
- Gestionar, actualizar e innovar los procesos, la metodología y la tecnología
- Realizar medición, evaluación, control y seguimiento oportuno a la gestión para la toma de decisiones

ARTÍCULO TERCERO: Modificar el artículo 3º. De la resolución 071 de 28 de febrero de 2013, para cambiar el nombre del proceso denominado Gestión Documental a cargo de la Secretaría General por el proceso "Gestión de Enlace", con código "GE" para el sistema de gestión de calidad y que pertenece al grupo de los procesos de apoyo de dicho sistema.





CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

ARTÍCULO CUARTO: Adoptar el nuevo mapa de procesos que define la gestión organizacional en la Contraloría General del Tolima, presentando el sistema de operación junto con las relaciones e interacciones generales, así:



EL CONTROL FISCAL, TIENE UN NORTE

ARTÍCULO QUINTO: Ratificar la responsabilidad asignada a los líderes de los procesos con relación a:

- a. Presentar a la administración del SGC, las correcciones y las acciones correctivas, preventivas y de mejora que surjan de su proceso a cargo, de tal manera que el





CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

- administrador del sistema incluya los documentos y formatos respectivos de acuerdo a las necesidades identificadas por los dueños de los procesos o el personal que los procesa.
- Gestionar el plan de acción de las acciones propuestas con relación al levantamiento de las No Conformidades identificadas por el ente certificador y auditorías internas de calidad.
 - Socializar las mejoras y cambios realizados en el proceso a cargo, a los funcionarios de su unidad de trabajo.
 - Adelantar las acciones propuestas en los mapas de riesgos a fin de gestionar la administración de los riesgos institucionales y anticorrupción identificados para el proceso a su cargo, rindiendo los informes necesarios y/o definidos.

ARTICULO SEXTO: Modificar el artículo 10º. de la Resolución 071 de febrero 28 de 2013, estableciéndose en los planes de acción de cada proceso la frecuencia de medición así:

- Bimestral para los indicadores propios del proceso,
- Cuatrimestral para los informes y seguimientos de riesgos
- Semestral para el seguimiento a los planes de mejoramiento.

ARTICULO SEPTIMO: Los ajustes, modificaciones y mejoras contempladas en esta Resolución en lo relacionado con el sistema de gestión de calidad se aplica e implementa a partir de febrero 1 de 2013.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de su publicación y modifica parcialmente la Resolución 015 de febrero 2 de 2012 y la Resolución 071 de febrero 28 de 2013.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué a los 23 días del mes de enero de 2014.

EFRAIN HINCAPIE GONZALEZ
Contralor Departamental del Tolima

Proyecto: Nohora Lucia Ordoñez
Sandra Briyidi Rozo

Reviso: Juan Carlos Acero Hernández

11 de 11

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co
Web-Site: www.contraloriatolima.gov.co
PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69
NIT: 890.706.847-1



EL CONTROL FISCAL, TIENE UN NORTE